Sesión 50.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Día 25 de Julio de 1911.-

Abierta la sesión siendo las seis p.m, bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

Enseguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

7738 14°.- Nombrar Vice-director de la escuela de varones número 8 del Consejo Escolar 14°, al Profesor Normal, Señor Esteban J. Ríos, actual maestro de primera categoría de la misma.-

8307 13°. Nombrar directora de la escuela n° 20 del Distrito 13°, de reciente creación, á la Maestra Normal, doña María Gómez C. de Villanueva, actual Vice-directora de la escuela n° 12 del mismo Distrito.-

11.339 M/909. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, por la suma de doscientos ochenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 286.05 m/n); invertidos en el arreglo de la vereda de la escuela ubicada

en las calles San Cárlos y Treinta y Tres.–

8305. C.– Pasar este expediente á Contaduría, para que proceda á devolver en la forma de práctica, á los Srs Tabaut y Compañía, los siguientes boletos de depósitos, que garantían el contrato ajustado con este Consejo, para la provisión de artículos para las escuelas; uno, por ($ 199.83 m/n) ciento noventa y nueve pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, y otro, por ($ 287.47) doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos de igual moneda.–

13081 B/910. 1º.– Dejar sin efecto la resolución del 28 de Marzo último, por la que se encomendaba buscar casa adecuada para trasladar la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, y desalojar la que ocupa actualmente.

2º.– Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr del Campo), á fin de que formule el contrato respectivo, por alquiler de la casa calle Venezuela Nº 2956/58, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 5 de Enero del corriente año; desde cuya fecha se liquidará el alquiler mensual de ($600.00 m/n), seiscientos pesos moneda nacional.–

835 M.– Confirmar en su puesto al Subpre=

ceptor y Director de las escuelas anexas al Regimiento 2° de Artillería y á la escuela Militar de Aprendices Foguistas, respectivamente, Señor Clet. López.-

7584 10/910. Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 10°, señor Porfirio E. Rodríguez, por la forma poco correcta en que se expresa en su nota de Marzo del corriente año, haciendo cargos contra el referido Consejo Escolar, con motivo de una resolución tomada por el H. Consejo, previniéndole que en lo sucesivo debe abstenerse de formular juicios contra las disposiciones tomadas por el mismo, á las que debe respeto y obediencia y en caso que lo crea conveniente, reclamar ante él en debida forma.-

6811 I Agradecer al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy la cooperación que ha prestado para el mejor funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento n° 20 de Infantería, designando dos maestros para que prestaran servicios en la misma, y pedir al Sr Jefe de dicho Cuerpo

se sirva proponer candidatos diplo=
mados para llenar los puestos necesa=
rios de Subpreceptor en la referida
escuela.-

8400 F.- 1º.- Adjudicar las obras de repara-
ción, necesarias en los edificios es=
colares construidos en esta Capital,
y ubicados en las calles Cayena,
entre Vírgenes y Monte-Egmont, Fran=
Klin esquina Trelles, Unión entre
San Pedrito y Quirno, Arrecifes en=
tre Laguna y Lacarra, y Fonrouge
entre Cossio y Caaguazú, al empre=
sario constructor de los mismos, Sr
Pedro R. Ferreyra, por la suma de
Veinte y cinco mil ciento noventa
y ocho pesos con ochenta centavos
moneda nacional ($ 25.198.80 m/n),
que le fué retenida al efecto.-

2º.- Las obras de reparación
de la referencia, se ejecutarán de
perfecto acuerdo con los presupuestos
confeccionados para las mismas,
por la Dirección General de Arqui=
tectura, que obran en este expedien=
te, que se aprueban, y, bajo la in=
mediata vigilancia de dicha Direc=
ción.-

7260 12º.- Nombrar Vice-directora de la escue-
la Nº 22 del Distrito 12º, á la Srta
Matilde Soiza Reilly, actual ma=
estra de primera categoría de la escue=

la N° 10 del mismo Distrito.—

9666. 2°. Nombrar suplente de la maestra de la escuela N° 8 del Distrito 2°, Srta María Luisa Leiva, á la que se le concede dos meses de licencia á contar del 12 del actual y con goce de sueldo, á la Srta Elvira Julia Marquez (inscripta).—

7736 14°. Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina y para la escuela N° 11 del Consejo Escolar 14°, en reemplazo de la Sra Margarita Amavet de Frean que fué ascendida á Vice directora de la misma escuela, á la Srta Francisca Saffores.—

8820 12° 1°.— Crear una nueva primera sección en la escuela nocturna "C" del Distrito 12°.—

2°.— Nombrar para atenderla como subpreceptor en las condiciones del art 67 del Reglamento respectivo, al Maestro Normal, don Eduardo Palacios Garro, actual maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del mismo Distrito.—

8916 12°. 1°.— Dejar sin efecto la designación y el nombramiento hechos á favor de las Srtas Espectación Díaz y Adela Depino, respectivamente, como maestras para la escuela N° 26 del Distrito 12°, en razón de que ambas no se han hecho cargo de sus puestos; debiendo exi=

girse á la primera, por la Inspección Técnica, las explicaciones del caso.-

2º.- Anular, por la misma causa, la inscripción de la expresada Srta Adela Depino en el "Registro de Maestros Suplentes"

3º.- Nombrar para reemplazar á las mismas y llenar otros dos puestos vacantes en dicha escuela, con el carácter de maestras de tercera categoría interinas, á las siguientes personas, inscriptas en el "Registro de Maestros Suplentes": Juana M. de León, Antonia Zubizarreta, Sara Baigorri Mathew, Clotilde Brizzolara.-

6230 I.- Hacer saber al director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 16 de Infantería, Señor Pedro A. Romo, que tódas las notas que dirija á la Presidencia del Consejo, debe elevarla por intermedio del Jefe del Cuerpo.-

7737 14º.- Nombrar Vice-directora de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 14º á la Maestra Normal, Srta María Isabel Perez, actual maestra de segunda categoría de la misma escuela.-

3754 E.- Ordenar á Contaduría proceda á la devolución del cinco por ciento (5%) de garantía para la construcción del edificio escolar de Santo Domingo (Provincia de Buenos-Aires), depositado

por el constructor don Olindo Reggiani, al firmarse el contrato respectivo.-

4792 E.- 1°.- Aceptar y agradecer la donación de cinco hectáreas de terreno que ofrece al H. Consejo en las inmediaciones de la Estación Febre, Provincia de Entre Rios, el Sr A. Julio Crespo, con destino al edificio que debe dotarse á la escuela nacional N° 42 y sin que ello importe por parte del H. Consejo el compromiso de proceder á la ejecución inmediata de la obra, sino cuando sus recursos lo permitan.

2°.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que reduzca á escritura pública el terreno de que se tratá.-

3941 2°.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N° 6 del Consejo Escolar 2°, á la Profesora Normal, á la Srta Marina Badía.-

6889 I.- Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro, Sr Guillermo Correa Robin, el importe de los sueldos que le correspondan por los meses de Abril y Mayo ppdos.-

1673 C.- Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre de 1910.-

6224 D.- Tómese razón por Contaduría, de que el Depósito ha entregado á la

Tesorería, la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n), valor de la indemnización acordada por la Dirección General de Correos con motivo del extravío de la encomienda n. 4804, que contenía un sello de goma para la escuela n. 51 de Misiones.-

6280 10. Notificar nuevamente á la maestra de la escuela n. 11 del Distrito 10°, doña Arminda Iparraguirre de Etcherrigue, que debe presentar á esta Repartición su título profesional, á efecto de comprobar si el mismo se halla autorizado con la firma de Sarmiento.-

7350 I.- Acordar á la Directora de la escuela N° 17 del Distrito 6°, Srta Paz D. Tescarnia, la suma mensual de Sesenta pesos moneda nacional ($60) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que la misma se hizo cargo de la Dirección de dicha escuela.

9279 6° Nombrar directora de la escuela N° 14 del Distrito 6°, en reemplazo de doña Alcira H. de Videla, que pasó á situación de disponibilidad, á la Profesora Normal, Srta Victorina Malharro, actual Vice-directora de la escuela N° 4 del mismo Distrito.-

5806 5° Autorizar al Consejo Escolar 5° pa=

ra adquirir con "Fondos de Matrícula" una funda de tela impermeable con destino al piano de la escuela Nº 10 de su dependencia; aprobándose al efecto el adjunto presupuesto de la casa José A. Medina é hijo importe de Quince pesos moneda nacional ($15.00 m/n).

9215 P.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios con fecha 17 de Junio ppdo al permutar en sus respectivos puestos á las maestras de las Escuelas Nº 37 de Colonia Escalante y Nº 39 de Anguil (Pampa), Srtas Zelmira Orozco y Gregoria N. Palacios.—

7554. 14º.- 1º.– Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, otorgado el 28 de Junio último á favor de la Srta Julia Dovrandi, anulándose su inscripción en el libro de "Registro de Maestras Suplentes".-

2º.– Nombrar maestra para la mencionada escuela, á la Maestra Normal, Srta Rosa Alvarez.—

6417 S.- Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la letrina de la escuela nacional Nº 63 de la Provincia de Santa-Fé, á cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por don Justo Rodagua que asciende á la

suma de Ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m/n); debiendo imputarse este gasto al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto General Vigente.—

6145 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), don Jacinto F. Espinosa, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el mes de Abril último, la que arroja un saldo existente en Caja á favor de este Consejo y que pasa al mes de Mayo, de Ochocientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 848.42 m/n).

3768 C. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr Encargado Escolar de Languiñeo (Chubut) don A. U. Alemán, correspondiente á la suma de Mil diez y seis pesos con Veinte y seis centavos moneda nacional ($ 1.016.26 m/n), invertida en la construcción de una habitación, galería y cocina en el edificio escolar de la referencia.—

7024 N. Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa-escuela Nº 21 de Nahueve (Neuquen), don Andrés A. Osorio, en el que se es=

tipula un alquiler mensual de Cin=
cuenta pesos moneda nacional ($
50.00 m/n) y plazo de dos años á contar
desde el 1º de Mayo último.-

5734 C.- Mandar liquidar á favor del Con=
signatario del H. Consejo en Puerto Ma=
dryn (Chubut), don Daniel V. Ocha,
la suma de Mil pesos moneda na=
cional ($ 1.000.00 m/n), importe que se
le acuerda, con cargo de rendir cuen=
ta documentada, para el pago
del transporte del material escolar
remitido ultimamente á su con=
signación.-

7099 I Otorgar á los Inspectores Secciona=
les de Escuelas de Territorios últi=
mamente nombrados, Srs Eduardo
Sosa, Leopoldo Rodriguez y Bartolomé
Dusuy, un poder igual al que de=
vuelve el ex-Inspector Seccional Sr
Sarverry y que corre agregado al
presente expediente, sin determinar
en ellos la Sección que corresponde
á cada uno, á fin de evitar que,
al ser trasladados de una Sección
á otra, haya que extender nuevos po=
deres.-

8386 P. Aceptar la propuesta presentada por
los Srs Fund y Anzola á la licitación
del 30 de Junio ppdo para la provisión
de cuarenta y tres (43) trajes de media
estación para los ordenanzas del Con=

sejo, por la que se compromete confeccionarlos á Cuarentiocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($48.50 m/n) cada uno ó sea un total de Dos mil ochenta y cinco pesos cincuenta centavos de igual moneda que se imputará oportunamente á "Recursos del Consejo."-

3522 C/910. 1°.- Aprobar la adjunta liquidación practicada por Contaduría y relativa al certificado n° 3 de las obras ejecutadas por el empresario don Pablo Boffa, durante los meses de Abril y Mayo ppdos, en la construcción del edificio escolar que se levanta en la calle Güemes entre las Alvarez y Araoz (Capital).-

2°.- Librar órden de pago á favor del mismo empresario don Pablo Boffa y de acuerdo con dicha liquidación, por la suma de Treinta mil quinientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($30.532.50 m/n), importe del certificado de referencia menos el diez por ciento que se le retiene en garantía de la bondad de las obras, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo."

3918 I.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don Casimiro Coronzo Calderón, por la suma de Cuatrocientos setenta y siete pe-

sos con ochentiun centavos moneda nacional ($ 477.81 m/n), importe que recibió de la Tesorería de esta Repartición por planillas de empleados para sufragar los gastos de provisión de artículos de consumo y otros, correspondientes al mes de Enero ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de Noventitres pesos con Setentitres centavos moneda nacional ($ 93.73 m/n) que pasa á cuenta nueva.–

7211 11°.– 1°.– Nombrar subpreceptoras en las condiciones del Artículo 67 del Reglamento y para la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 11°, á la Maestra Normal Sra Rosa B. de Anchutz y Señorita Trinidad R. Sanda, actuales maestras de primera categoría en la escuela N° 5 del mismo Distrito (argentinas, sin título la segunda).–

2°.– No tomar en consideración la otra terna que, para el nombramiento de una tercera subpreceptora, eleva el mencionado Consejo, en razón de constar dicha escuela con solo tres secciones de grado y, por lo tanto, una debe estar á cargo de la directora como lo establece el Artº 4 del Reglamento.

8394 A. Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la órden del Sr Francisco Araujo, la cantidad de Tres mil trescientos cincuenta y dos

pesos, sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($3.352.64 m/n), importe de la impresión y encuadernación rústica del número 460 de "El Monitor de la Educación Común" correspondiente al mes de Abril ppdo con el número de ejemplares, aumento de páginas y grabados en cobre detallados en la factura de fs 1, que se aprueba, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo".-

8216 C.- Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver en la forma de práctica, el depósito de garantía del contrato, al recurrente Señor Adriano Costa, empresario de las obras de reparaciones generales en las escuelas de la Capital, correspondientes al Grupo 6, quien ha cumplido con el contrato mencionado.-

10849 I/910. 1º.- Aprobar la adjunta cuenta presentada por los Srs Vicente Guerrero é hijos, por la suma de Ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional ($165.00 m/n), importe del arreglo del molino, bomba, w.w.cc, etc en el edificio escolar fiscal ocupado por la Escuela Superior de Varones Nº 1 de Resistencia (Chaco).-

2º.- Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda.-

9332 G.- 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento

de maestro de tercera categoría de la escuela superior de varones N°1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), recaido oportunamente á favor del Sr Alejandro Escobal, por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.-

2°.- Declarar vacante dicho puesto, por no ser necesaria la provisión, en vista de lo informado precedentemente por Inspección Gral de Territorios.-

9532 P.- 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina de tercera categoría de la escuela N°26 de General Pico (Pampa), Srta Angélica E. Lapriade, con antiguedad al 28 de Junio ppdo en que hizo abandono del puesto.-

2°.- Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.-

7888 N.- 1°.- Aprobar el gasto de la suma de Diez y ocho pesos con setenta centávos moneda nacional ($18.70 m/n) efectuado por la directora de la escuela de Niñas de Neuquen, Srta Rosario Bonet, en la celebración de las fiestas del Centenario de Sarmiento por ambas escuelas de la mencionada Capital del Territorio.-

2°.- Autorizar al Señor Encar=

gado Escolar de la localidad, para que, de los fondos de matrículas que administra, reintegre á la aludida directora la suma de referencia; con cargo de rendir cuenta en su primer balance de Caja.–

3°.– Manifestar á los directores de las escuelas mencionadas, que en lo sucesivo deben abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del H. Consejo.–

No habiendo más asuntos, que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p.m.–

Pastor Lacasa

Santiago López